



PROSEGUR

Norma General 3P de Evaluación de Proveedores Críticos

ÁREA DE GESTIÓN DE MEDIOS - COMPRAS

Contenido

1. Propietario	2
2. Ámbito y Alcance	2
3. Objeto	2
4. Elaboración y Aprobación	2
5. Desarrollo	2
5.1. Definiciones	2
5.2. Proceso de evaluación de proveedores críticos de Prosegur	2
5.3. Clasificación de proveedores	2
5.4. Categorización de la criticidad de productos y/o servicios	3
5.5. Criterios de evaluación del riesgo de un proveedor crítico	4
5.6. Acciones para la mitigación de niveles de riesgo medio y alto	5
6. Periodicidad.....	6
7. Excepciones	6
8. Documentos Asociados al proceso	7

1. Propietario

Director Corporativo de Compras

2. Ámbito y Alcance

Esta Norma es de obligado cumplimiento para todos los Departamentos de Gestión de Medios, Direcciones de Negocio y Áreas de soporte en todos los países en los que Prosegur tenga presencia.

3. Objeto

Esta norma tiene por objeto establecer un criterio común para determinar los proveedores críticos de Prosegur y los requisitos mínimos que son necesarios cumplir para mitigar los riesgos derivados del resultado de su evaluación.

4. Elaboración y Aprobación

Elaborado por:	Director Corporativo de Compras				
Revisado por:	Área Legal Global	Javier Aparicio Alfaro			
	Oficina de Transformación de Procesos	Diego Rioja Pérez			
Aprobado por:	Director Corporativo de Gestión de Medios			Fecha:	22/07/2021
Sustituye a:	NG_GLO_GR_18_Normal General 3P de Evaluación de Proveedores Críticos	Edición:	01	Fecha:	03/02/2020

5. Desarrollo

5.1. Definiciones

Las definiciones que se incluyen a continuación tienen por objeto facilitar la comprensión de la presente norma:

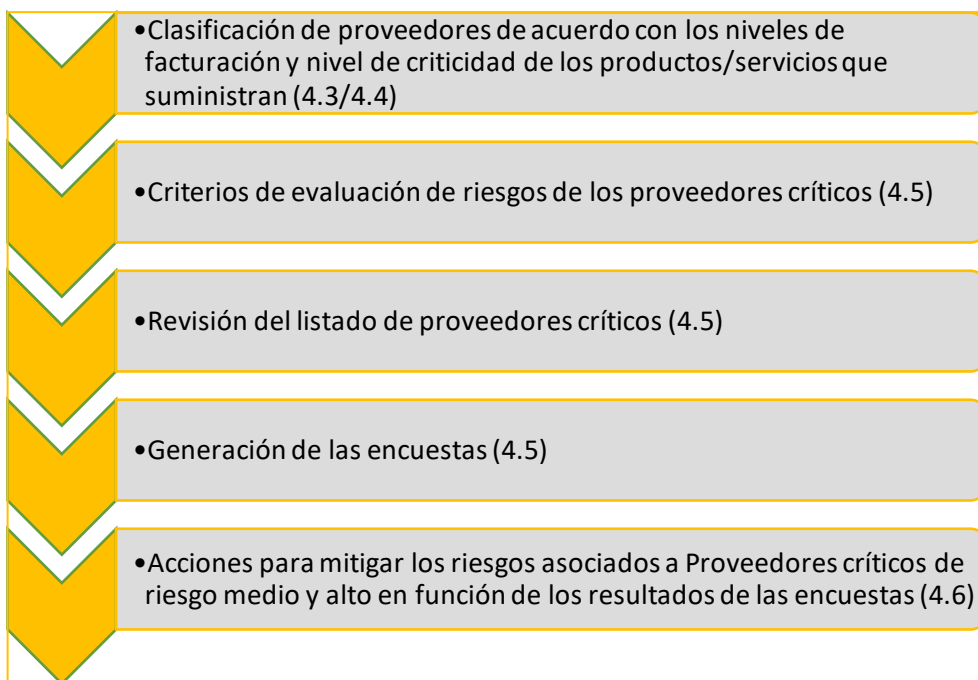
- **Proveedor:** Toda persona física o jurídica que, mediante el conocimiento y aplicación correcta de la tecnología y buena práctica necesaria, reglamentos, especificaciones, códigos y normas requeridos en cada caso, dispone de los recursos adecuados para suministrar materiales o equipos, o prestar servicios a Prosegur. El término proveedor incluye a:
 - **Fabricantes:** Proveedor que, como mínimo, desarrolla las actividades de fabricación o ensamblaje de componentes e inspecciones y/o pruebas de lo que fabrica o ensambla.

SISTEMA 3P	Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.	Clasificación - Interna NG/GLO/GdM/COM/04 Ed.02 22/07/2021 Página 2
------------	---	---

- Suministradores: Proveedor que desarrolla básicamente actividades de comercialización o almacenamiento y, si aplica, de asistencia técnica o mantenimiento. En este término se incluye a los distribuidores, representantes y almacenistas.
- Contratistas y subcontratistas: Proveedor que se dedica fundamentalmente a la prestación de servicios entre los que podemos encontrar los de construcción, obras, montaje o instalaciones, mantenimiento, ingeniería, estudios, análisis y asistencia técnica, inspecciones, supervisiones o pruebas, transporte, etc.
- Se excluyen organismos oficiales, públicos o administrativos, así como la subcontratación de servicio directo por parte del Negocio

5.2. Proceso de evaluación de proveedores críticos de Prosegur

El Responsable Corporativo de Medios de cada Hub tiene que identificar los proveedores críticos según el nivel de riesgo definido y determinar acciones para mitigar los riesgos asociados a dichos proveedores. A nivel de país se pueden añadir o quitar proveedores críticos según criterios específicos de cada geografía y de acorde a los requisitos específicos de cada actividad.



5.3. Clasificación de proveedores

El equipo de Compras de cada Área y/o ámbito geográfico clasifica los proveedores en tres tipos, en función de los siguientes niveles de facturación:

- Proveedor tipo A: Aquel con nivel de facturación entre el Top 20 % de proveedores

- Proveedor tipo B: Proveedores con niveles de facturación entre el Top 20 y el Top 75 %
- Proveedor tipo C: Resto de proveedores

5.4. Categorización de la criticidad de productos y/o servicios

El equipo de Compras junto con el equipo de negocio o del departamento soporte una vez realizada la clasificación de proveedores por facturación en los 3 tipos indicados en el punto 4.4., debe asignar a los proveedores una categoría en función de la criticidad del Producto o Servicio que proporcionen:

- Categoría 1 (Producto/Servicio Crítico): suministro de bienes y/o servicios que inciden directamente sobre el negocio de Prosegur y que sin ellos el servicio prestado por Prosegur a sus clientes no podría prestarse, o no se prestaría con la calidad y/o plazos requeridos y además la sustitución del proveedor sería compleja o implicaría tiempo y costes significativos.
- Categoría 2 (Producto/Servicio Necesario): Se consideran:
 - Suministro de bienes y/o servicios que inciden directamente sobre el negocio de Prosegur y que sin ellos el servicio prestado por Prosegur a sus clientes no podría prestarse, pero existen en el mercado proveedores alternativos a los que sería sencillo migrar
 - O bien suministro de bienes y/o prestación de servicios que inciden de forma indirecta sobre el negocio de Prosegur, de forma que sin ellos el servicio prestado por Prosegur a sus clientes podría continuar prestándose, pero la calidad se ve degradada, o se requiere un elevado esfuerzo para que no lo sea.
- Categoría 3 (Producto/Servicio Genérico): Bienes y/o servicios que no impactan directa o indirectamente en la capacidad de Prosegur de prestar el servicio a sus clientes.

En función de la clasificación de los proveedores por niveles de facturación y por la criticidad de los Producto/Servicio que suministran se obtiene una matriz con nueve posibles valores:

		Facturación		
		A	B	C
Producto/Servicio	1	A1	B1	C1
	2	A2	B2	C2
	3	A3	B3	C3

Los Proveedores Críticos son los correspondientes a las celdas sombreadas en la tabla anterior, es decir, son los que proporcionan un Producto/Servicio Crítico para que Prosegur pueda prestar el servicio a sus clientes o tienen un impacto económico muy alto en Prosegur. Estos proveedores son objeto de evaluación del riesgo asociado a su contratación y a las políticas que establece esta Norma.

5.5. Criterios de evaluación del riesgo de un proveedor crítico

Para los proveedores clasificados como Críticos, se debe realizar un análisis y ponderación del riesgo, de acuerdo con la siguiente matriz:

Desempeño Técnico	Calidad Producto/Servicio	30%	60%	Valoración Proveedor
	Gestión Técnica del Proveedor	30%		
Desempeño Corporativo	Gestión Comercial del Proveedor	10%	40%	
	Risk Assessment del Proveedor	30%		

Como resultado de este análisis, se obtiene para un proveedor crítico una puntuación o valoración ponderada del riesgo asociado al proveedor.





Tanto los valores del área de Desempeño Técnico – Calidad Producto y Servicio y Gestión Técnica del Proveedor – como de la Gestión Comercial del Proveedor del área de Desempeño Corporativo se obtienen mediante encuestas dirigidas por los responsables de calidad de los negocios tanto a usuarios internos de los distintos negocios de Prosegur como a “Category Managers” de los departamentos de Compras/Gestión de Medios.

Los valores del Risk Assessment de los proveedores se incorporan directamente por el departamento de Proveedores/ Compras y se obtienen mediante consultas a base de datos de terceros especializados en ratings de proveedores.

Por cada tipo de servicio y por proveedor a continuación se definen criterios de evaluación, indicando la puntuación mínima que debe cumplir el proveedor (en una escala de 1 a 10, siendo 10 la valoración más favorable).

Desempeño Técnico	Calidad	3	3	VALORACION PROVEEDOR
	Gestión	3		
Desempeño Corporativo	Gestión Comercial	2	2	
	Risk Assessment	2		

Se proponen los siguientes niveles de clasificación de proveedores en función de la puntuación obtenida:

	Optimo	≥ 9
	Bueno	< 9 ≥ 7
	Regular	< 7 ≥ 4
	No apto	< 4

5.6. Acciones para la mitigación de niveles de riesgo medio y alto

A continuación, se indican las acciones recomendadas para los proveedores que hayan obtenido una puntuación no limitativa regular, malo y prohibido para mitigar el riesgo o impacto en Prosegur asociado a Proveedores Críticos de nivel de riesgo medio y alto:

- El responsable de calidad de cada actividad debe lanzar las posibles NO CONFORMIDADES que puedan derivar del resultado de las encuestas, establecer las acciones preventivas y correctivas pertinentes y hacer un seguimiento de las mismas con los departamentos de calidad de los proveedores. El Responsable Corporativo de Medios de cada Hub debe informar del resultado de las encuestas a los encuestados.

Se deben valorar conjuntamente, entre las diferentes áreas de Prosegur (Gestión de Medios, Calidad, Negocio) y el proveedor, las siguientes alternativas o bien otras que apliquen en cada caso:

- Por parte del proveedor:
 - Plan de mejora de la calidad del servicio y/o producto
 - Desarrollo de un Plan de Contingencia
 - Plan de mejora de la salud financiera
 - Contratación de Seguros con cobertura adecuada, etc.
- Por parte de Prosegur:
 - Definición de niveles de servicio.
 - El proceso de alta de proveedores/productos debe incluir específicamente estimaciones de negocio y de la criticidad de productos/servicios y proveedores para establecer las acciones necesarias desde el momento inicial.
 - Plan de transición a proveedor alternativo o de retorno a internalizar las operaciones contratadas al proveedor
 - Desarrollo de contrato que incluya cláusulas específicas que cubran la criticidad del proveedor (garantía de producto, de soporte, fallos masivos, variación de precios, cese de negocio, etc.)
 - Establecer proceso específico de planificación la demanda, análisis de estimaciones de negocio y gestión de incidencias críticas en el suministro.
 - En caso de proveedores críticos de poca facturación sustituir estos proveedores por otros o traspasar a estos proveedores el suministro de otros productos no críticos para aumentar nuestro poder de negociación y ser más atractivos para el proveedor.

6. Periodicidad

La realización de las acciones indicadas en los epígrafes 5.4, 5.5 y 5.6 será bienal (cada dos años) liderada por el departamento de Gestión de Medios con la colaboración de los Negocios y DCNs.

7. Excepciones

Las excepciones al cumplimiento de esta política deben ser documentadas por escrito por el Responsable Corporativo de Compras de cada Hub; notificadas y aprobadas tanto por el Director

SISTEMA 3P	Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.	Clasificación - Interna NG/GLO/GdM/COM/04 Ed.02 22/07/2021 Página 6
------------	---	---

Financiero como por el Director o Gerente del Negocio que corresponda e informadas al Director Regional de Negocio y al Responsable Corporativo de Gestión de Medios de cada Área.

8. Documentos Asociados al proceso

Código	Nombre
NG_GLO_GdM_COM_01	Norma General 3P Compras PCS
NG_GLO_GdM_COM_01	Norma General 3P Compras CASH